

## DECRETO ALCALDICIO

### APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA PLOTTER

HUEPIL, 02 de Abril de 2015

**V I S T O S :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir "Resmas de papel para plotter", según solicitud de compra N° 03, emanada de la Oficina de Secplan.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición del producto individualizado en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

**DECRETO N°: 896 / 2015**

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID 3286-17-L115, para la "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA PLOTTER".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-17-L115, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
  - Secretario Municipal
  - Director de Control
  - Director de Adm. y Finanzas
  - Directora de Secplan
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.04.001 "Materiales de oficina"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes  
JAFA/AVQ/MWC/jcm

